



SELLO QUARTO VENTA  
 DE MIL SEISCIENTOS Y CIN-  
 CUENTA Y SESENTA Y SEIS

Y con la calidad de q. haia de dar fianzas en la  
 forma q. esta acordada quando se confirio este  
 empleo al referido d. Mathes Fernandez;  
 Acordó q. p. a su cumplimiento se le haga

Alcaldes  
 ordinarios

Tratose de nombrar Alcaldes ordinarios  
 en el estado noble de Car. los hijos dalgos para el  
 año q. da principio mañana dia de s. v. Juan  
 Bautista en piena de los r. Jurisdicciones, vnos;  
 corumbres, e memorial porcion con q. se halla  
 este Ayuntamiento; Y el Sr. D. Juan Co. Vocamora  
 y Ganue Rexidor Decano, suplico a la Ciudad  
 se sirva tener presente para uno de dthos  
 empleos a d. Antonio Rocamora de hijo; Y  
 ve vieren memoriales de d. Tassael de Licay  
 na y d. Joseph ferno vecinos y naturales  
 de esta dha Ciudad, haviendo igual suplica  
 Y haviendolo oido, por falta de conformidad  
 Acordó se votare y se executó en la for-  
 ma siguiente

- El Sr. D. Juan Co. Vocamora y Ganue Rexidor  
 Decano nombra para dthos empleos a d. Joseph  
 ferno y d. Antonio Rocamora
- El Sr. D. Juan Co. fonten Rexidor; Aui-

